

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45610 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 139/20, referente al concursado Dislugo, S.L., B27204296, por auto de fecha 19 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Dislugo, S.L., B27204296, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 19 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200060992-1